

Consultas Realizadas

Licitación 392684 - Adquisición de Equipos de Informática

Consulta 1 - - Con relación al PBC "solicitud de muestras",

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
solicitamos aclaración acerca de si para la convocante es sustancial la presentación de muestras al momento de presentar las ofertas, pues encontramos confuso este punto en el PBC ya que no se menciona ni se cita en ninguna parte y de modo a prever la correcta formulación de la oferta, puesto que se tratan equipos de prestaciones considerables en su mayoría y con los cuales no se disponen permanentemente en stock, ya que se importan específicamente por proyectos como el llamado de referencia; de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2021
El área requiriente del llamado responde cuanto sigue: Es bien claro que se solicita un modulo de muestra a la oferta con menor precio que cumpla con todos los requisitos de manera a asegurar que funciona con el equipo, es conocido que estos equipos de la marca HP Compaq no admiten cualquier módulo de memoria, solo los específicos que son compatibles. La convocante no quiere adjudicar esta compra sin garantizar que los módulos funcionan con el equipo a ser actualizado por lo que nos ratificamos en la solicitud de un módulo de muestra con la oferta a ser probada y devuelta en el mismo acto.		

Consulta 2 - - Con relación a la "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor"

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
donde el PBC indica que NO APLICA, Solicitamos respetuosamente que este punto sea solicitado y exigido sobre todo para los ítems 1 y 2, de además "Demostrar Certificación en la fabricación por parte del fabricante y comercialización en los últimos 5 (cinco) años como mínimo del producto ofertado por parte del oferente o del distribuidor autorizado". Teniendo en cuenta que en el país solo un oferente fabrica los equipos en Paraguay, el resto importan y teniendo en cuenta que al tener el distribuidor la autorización de distribuir una línea de producto, por ende, sus canales están habilitados a comercializar bajo todas las normas de calidad y suministro extendidas desde el fabricante lo cual es un beneficio y un requisito indispensable para la convocante referente a la garantía.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2021
El área requiriente responde cuanto sigue: Debido a que este es un llamado muy chico y necesitamos adquirir los equipos, la convocante considera que la solicitud de Autorización de Fabricante va a mermar la participación de oferentes como ya nos ha ocurrido en otras ocasiones por lo que nos ratificamos en las especificaciones solicitadas.		

Consulta 3 - - Con relacion al ítem 2 UPS en donde el PBC solicita "UPS 800 VA como mínimo",

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptado Ups de "650VA/360W como mínimo o superiores", considerando que lo ofrecido encajaría con el precio referencial de la entidad. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2021
El área requiriente responde cuanto sigue: Las UPS que se solicitan son para equipos que tienen fuente de poder de 320W y monitor de 20 pulgadas, consideramos que una UPS de menor potencia no será suficiente para trabajar en conjunto con las mismas, además, los precios referenciales corresponden a UPS de 800VA que hay en el mercado por lo que la convocante se mantiene en las especificaciones técnicas solicitadas.		

Consulta 4 - - Con relacion al ítem 2 UPS en donde el PBC solicita "• Elevador y reductor para la estabilización de tensión",

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS que cumplan con "Tecnología AVR (Regulación Automática del Voltaje)", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido Linea Interactiva, De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2021
El áres requiriente responde cuanto sigue: Al mencionar en las especificaciones técnicas que debe contar con "Elevador y reductor..." ya se abre la opción de que se presente una oferta con "Tecnología AVR", la convocante no considera necesaria la modificación de las especificaciones técnicas para incluir esta tecnología		

Consulta 5 - - Con relacion al ítem 2 UPS en donde el PBC solicita "• Onda sinusoidal simulada a la salida",

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
solicitamos respetuosamente que sean aceptado UPS con "Tipo de onda cuasi-senoidal", el cual es una variación del tipo de onda Senoidal que utilizan los equipos interactivos. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2021
El área requiriente responde cuanto sigue: La convocante considera en este caso que al ser UPS del tipo StandBy, la solicitud corresponde y será modificada. Ver la versión 2 del Pliego Electrónico.		

Consulta 6 - - Con relacion al ítem 2 UPS en donde el PBC solicita "•Puerto USB y protección de RJ-11",

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sean "Opcional o retiradas de las especificaciones", teniendo en cuenta que lo requerido es incongruente, ya que dicho requisito es propio de las ups online lo cual no encajaría en el precio referencial de la entidad, la misma no cumplen con lo solicitado de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2021
La convocante considera en este caso que al ser UPS del tipo StandBy, la solicitud corresponde y será modificada. ver versión 2 del Pliego electrónico.		

Consulta 7 - - Con relacion al ítem 2 UPS en donde el PBC solicita "• Indicador LED y pantalla LCD",

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
Solicitamos respetuosamente que solo sean aceptado UPS que cumpla con un "Indicador Led", debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2021
La convocante considera en este caso que al ser UPS del tipo StandBy, la solicitud corresponde y será modificada. Ver la versión 2 del Pliego Electrónico.		

Consulta 8 - *- CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,30 % (cero coma treinta por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2021
La convocante modifica el monto de multa. ver versión 2 del pliego electrónico.		